INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO "PROYECTO DE CREACIÓN DE RUTA CICLOTURISTA QUE CONECTE LOS PARQUES NATURALES BAHÍA DE CÁDIZ Y BREÑA Y MARISMAS DE BARBATE (TRAMO III DE EUROVELO RUTA 8)", DE VALORACIÓN FINAL DE PROPUESTAS OFERTADAS ATENDIENDO LOS DISTINTOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

N.º Expediente: CONTR 2020/874423

Andalucía se mueve con Europa

1. ANTECEDENTES

Con fecha 29 de marzo de 2021 se ordenó la publicación de la Resolución de aprobación del expediente de contratación CONTR/2020/874423 de la Dirección General del Medio Natural, Biodiversidad y Espacios Protegidos, por la que se anuncia licitación para la contratación de la obra que se cita en el título.

El presupuesto base de licitación de la obra asciende a 3.444.572,59 euros (I.V.A. excluido). El importe total con IVA asciende a la cantidad de 4.167.932,83 euros.

La tercera sesión de la mesa tiene lugar en la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, el día 25 de junio de 2021, en la que se procedió a la apertura de la documentación del sobre 3 a través de SiREC, dándose lectura de las proposiciones económicas.

El pasado 6 de julio de 2021, esta Comisión Técnica evacuó informe relativo a la determinación de las ofertas económicas que pudieran incurrir en bajas anormales o desproporcionadas, y todo ello según los parámetros objetivos establecidos en el Anexo XI del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares (PCAP).

Tras el preceptivo trámite de audiencia a las personas licitadoras incursas en presunción de baja anormal o desproporcionada, para que pudieran justificar la viabilidad de sus ofertas de acuerdo con lo establecido en el art. 149 de la LCSP, se redactó por parte de esta comisión informe técnico, de fecha 27 de julio de 2021, que señalaba las empresas propuestas para seguir adelante en el procedimiento de licitación.

2. VALORACIÓN.

Entendiendo estimada en su totalidad las propuestas del informe antes mencionado, se adjunta TABLA I en la que se refleja la puntuación finalmente obtenida por cada una de las empresas licitadoras no incursas en baja anormal o desproporcionada, resultando que la **mayor valoración** ha sido alcanzada por la empresa EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SAU :

FIRMADO POR	RAFAEL MARTIN BALLESTEROS	04/08/2021	PÁGINA 1/2
	JOAQUIN BASCON MORALES		
VERIFICACIÓN	64oxu711THP05CXDt4aKrzN4TU2z17	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

TABLA I. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS A LAS EMPRESAS NO INCURSAS EN BAJA ANORMAL O DESPROPORCIONADA, CONSIDERANDO LOS DISTINTOS CRITERIOS DE VALORACIÓN.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (sin IVA)	3.444.572,59 euros

OMB Oferta más baja de las presentadas (excluidas desproporcionadas) = **2.372.277,14**

CÁLCULO DE LA BAJA MEDIA (S/ANEXO XI PCAP)	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (€)	BAJA (€)	BAJA %	I_1	I_2	I_G
UTE LICUAS SA CORALSUR MANTENIMIENTO SL	2.818.693,75	625.878,84	BAJA %	37,94	35,00	72,94
VIALTERRA INFRAESTRUCTURAS SA	2.759.102,64	685.469,95	19,90	41,55	27,00	68,55
JOCA INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.	2.733.957,26	710.615,33	20,63	43,08	35,00	78,08
RIALSA OBRAS S.L.	2.650.243,19	794.329,40	23,06	48,15	32,00	80,15
FIRMES Y ASFALTADOS DEL SUR S.L.	2.626.486,60	818.085,99	23,75	49,59	35,00	84,59
UTE PINUS, SOCIEDAD ANONIMA GRULOP 21 SL	2.565.426,52	879.146,07	25,52	53,29	35,00	88,29
GEVORA CONSTRUCCIONES SA	2.540.015,10	904.557,49	26,26	54,83	32,00	86,83
UC10 SAU	2.536.722,62	907.849,97	26,36	55,03	31,00	86,03
GUAMAR SA	2.531.760,85	912.811,74	26,50	55,33	35,00	90,33
CONSTRUCTORA SAN JOSE SA	2.530.727,48	913.845,11	26,53	55,40	35,00	90,40
UTE OBRAS GENERALES DEL NORTE, SA CONSTRUCCIONES MAYGAR SL	2.521.082,68	923.489,91	26,81	55,98	35,00	90,98
PENINSULAR DE CONTRATAS SA	2.511.437,88	933.134,71	27,09	56,56	35,00	91,56
JARQUIL CONSTRUCCIÓN, S.A	2.510.060,05	934.512,54	27,13	56,65	32,00	88,65
CONSTRUCCIONES RASCON S.L.	2.508.840,71	935.731,88	27,17	56,72	30,00	86,72
UTE RIEGOSUR SA GRUPOCOPSA	2.462.869,40	981.703,19	28,50	59,51	35,00	94,51
FIRMES Y CARRETERAS S.A.	2.450.468,94	994.103,65	28,86	60,26	31,00	91,26
EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS SAU	**2.372.277,14**	**1.072.295,45**	**31,13**	**65,00**	**35,00**	**100,00**

I_1= Proposición económica
I_2= Memoria técnica
I_G= TOTAL PUNTOS.

	CÁLCULO DEL I1 : PROPOSICIÓN ECONÓMICA
Proposición económica: **I1 = X = (65 x (PL-Of))/(PL-OMB)** **I1 hasta 65 puntos**	I_1:Puntuación que corresponde a cada oferta. **OMB :** Oferta más baja de las presentadas (excluidas desproporcionadas) **Of:** Oferta económica de la empresa **PL :** Presupuesto base de licitación

Sevilla, *(fechado y firmado digitalmente)*
LA COMISIÓN TÉCNICA,

FIRMADO POR
RAFAEL MARTIN BALLESTEROS
JOAQUIN BASCON MORALES
04/08/2021
PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN
64oxu711THP05CXDt4aKrzN4TU2z17
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/